

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

		•					
П	N	11	m	1e	r	n	
				16			•

Referencia: EX-2022-00929679- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo informado por la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios en relación al evento realizado en el Salón del Comedor Universitario el día 12 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que al finalizar el evento arriba mencionado, se registró el faltante de los pulsadores de los sanitarios del Box 3 y 6 de caballeros, según lo manifestado a orden 35 del expediente de referencia;

Que en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración se encuentra en resguardo un depósito de garantía establecido en el contrato de alquiler que obra en el orden 33;

Que en el orden 35, en Nota Nº NO-2022-00961423-UNC-DNSA#SAE, se encuentra como archivo embebido la factura correspondiente a la compra de los insumos:

Que es pertinente retener del depósito de garantía, la cifra de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Veintinueve C/84/100 (\$ 19.829,84) en concepto de reposición de los pulsadores arriba mencionados;

Que lo antes manifestado se ajusta a lo dispuesto en la RHCS-2019-465-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración, a hacer efectiva la retención extendiéndose el respectivo comprobante oficial por el importe de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Veintinueve C/84/100 (\$ 19.829,84), de la garantía depositada por el Señor Martín Federico Montes Sánchez, DNI 44.090.338, para la compra y reposición de los pulsadores de los sanitarios del Box 3 y 6 de caballeros del Salón del Comedor Universitario, al proveedor MAZZOLI Emiliano CUIT 20-29203973-6.

<u>ARTICULO 2º:</u> Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, a la entidad organizadora, y al Departamento de Tesorería - Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. Cumplido, archívese.

eb